

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22270 *Resolución de 20 de octubre de 2026, del Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 200, de 19 de octubre de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Encargado/a de la Guardería Municipal de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Viana de Cega, 20 de octubre de 2026.—El Alcalde, Alberto Jesús Collantes Velasco.